CONSTANCIA
ESTUDIO DE MERCADO

La presente constancia se elabora como soporte de los valores tomados para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA, ESPECÍFICAMENTE PARA LA RETROEXCAVADORA 4-16 SOBRE LLANTAS TIPO PAJARITA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR."**

ESTUDIO DE MERCADO O ANALISIS ECONOMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

El estudio de precios de mercado, que se lleva a cabo una vez elaborado el estudio técnico, permite establecer el presupuesto oficial de la contratación. Comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, que pueden ser consultados a través de mecanismos como:

a) Solicitud de cotizaciones.
b) Consulta de bases especializadas.

.

GECOLSA CAT

Distribuidor autorizado Caterpillar en Colombia
NIT. 860002676-1
Línea gratuita: 018000919820 www.gecolsa.com

OFERTA MERCANTIL

COT-000548426-1

Página: 1 de 3

Estimados(as):
MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR
XDD3616
EDIF PALACIO MUNICIPAL
68397
LA PAZ,
68,
68397COL

LA PAZ
Apreciados Señores

Fecha de emisión:	14/11/2025
Fecha de expiración:	14/12/2025
Municipio:	VALLEDUPAR
Divisa:	COP
Modo de entrega:	
Almacen:	Valledupar
Asesor comercial:	Victor Rafael Alba Blanco
Soporte comercial:	Victor Rafael Alba Blanco

En atención a su amable invitación, hemos preparado nuestra oferta, la cual nos complace someter a su consideración. Esta oferta esta sustentada en nuestra experiencia y entendimiento de sus necesidades.

ESTA OFERTA SOLO SERÁ VINCULANTE PARA GECOLSA CON SUJECIÓN AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CLIENTE DE LAS POLÍTICAS INTERNAS Y DE LA NORMATIVIDAD SAGRILAFT APLICABLE.

Gustosamente estaremos muy atentos para ampliar o aclarar cualquier información relacionada a esta oferta. Esperamos ser sus aliados comerciales para esta y futuras iniciativas.

Equipo	Modelo	Fabricante	Serie	SMU
				0.00

No.	SOS	No. Parte	Descripción	Cod. Ext.	UM	Retornable	Cantidad	Disponible	Precio unitario	Descuento %	Precio Uni. Neto	Cargos	Total Línea**
1	400	12.5X18GA-400	LLANTA		PC	No	2.00	0.00	1,434,848	0.00	1,434,848	0	2,869,696
2	410	19.5X24 GA-410	LLANTA 19.5LX24 12 LONAS		PC	No	2.00	0.00	2,602,888	0.00	2,602,888	0	5,205,776
3	000	3949511	guardabarros trasero		PC	Yes	1.00	0.00	1,622,102	0.00	1,622,102	0	1,622,102
4	000	8E9378	cuchilla esquinera (3 dias)		PC	Yes	1.00	0.00	496,461	0.00	496,461	0	496,461
5	000	8E9379	cuchilla esquinera (3 dias)		PC	Yes	1.00	0.00	496,461	0.00	496,461	0	496,461
6	000	4T8940	cuchilla		PC	Yes	2.00	0.00	914,622	0.00	914,622	0	1,829,244
7	000	5J4773	tornillo		PC	Yes	24.00	24.00	13,977	0.00	13,977	0	335,448
8	000	5P6248	arandela		PC	Yes	24.00	0.00	8,887	0.00	8,887	0	213,288

GECOLSA CAT

Distribuidor autorizado Caterpillar en Colombia
NIT. 860002676-1
Línea gratuita: 018000919820 www.gecolsa.com

OFERTA MERCANTIL

COT-000548426-1

Página: 2 de 3

No.	SOS	No. Parte	Descripción	Cod. Ext.	UM	Retornable	Cantidad	Disponible	Precio unitario	Descuento %	Precio Uni. Neto	Cargos	Total Línea**
9	000	2J3506	tuerca		PC	Yes	24.00	24.00	9,122	0.00	9,122	0	218,928

Peso total extendido Lbs. 227.00

GECOLSA CAT

Distribuidor autorizado Caterpillar en Colombia
NIT: 860002576-1
Línea gratuita: 018000919920 www.gecolsa.com

OFERTA MERCANTIL

COT-000548426-1

Página: 3 de 3

Notas:

Subtotal:	13,287,404.00
Otros Cargos:	0.00
Total Impuestos * :	2,524,606.00
Total oferta:	15,812,010.00

(*) Total Impuestos - Menos retenciones aplicables
(**) Aclaración de cálculo:
Precio unitario neto: Precio Unitario – descuentos.
Total línea: Precio Unitario neto x Cantidad + Cargos (Si Aplica).

Victor Rafael Alba Blanco
Ingeniero Servicio
Teléfono celular:
Email:

Gilntons

CONSIDERACIONES PARA LA DEVOLUCIÓN DE REPUESTOS GECOLSA acepta repuestos en devolución bajo las siguientes condiciones:
1. Los repuestos y su empaque original deben estar en perfecto estado.
2. No se aceptan devoluciones después de diez (10) días calendario de la fecha de facturación.
3. Se acreditará el 100% del valor facturado cuando sea un error imputable a GECOLSA.
4. Si el error no es de GECOLSA y el repuesto ha sido pedido de importación, se acreditara el 60% del valor facturado o el 80% del valor facturado para repuestos que han sido pedidos de inventario nacional.
5. No se aceptan devoluciones de los repuestos marcados por CATERPILLAR como "No retornables a Fabrica" (Ítems marcados con No en la columna Retornable de la oferta).

Forma de pago:
Transferencias electrónicas y pagos en oficina (Aplica efectivo y/o cheque).
En caso de realizar el pago en oficina y corresponsal bancario diligenciar la siguiente información:
Referencia 1: Documento de identificación como cliente (NIT con dígito de verificación o C.C.).
Referencia 2: Teléfono de contacto.

BANCO	TIPO DE CUENTA	No. DE CUENTA
Bancolombia**	Corriente	03130160951
Banco de Bogotá	Corriente	034178137

**Esta cuenta de Bancolombia es exclusiva para transferencias electrónicas.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES.
SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 002 DE ENERO 21 DE 1993 D.I.N. FAVOR DE ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE
NIT 860.002.576-1
I.V.A. RÉGIMEN COMÚN

NOTA: El valor estimado del presente proceso es de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOSMIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON TREINTA DE PESOS ($17.472.936,3 M/CTE**) Los precios unitarios descritos en el cuadro de arriba resultan del sondeo de mercado que se realiza, teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas, tomando como referencia el valor Ponderado y los descuentos por ley que efectúa el municipio de La Paz Cesar para el presente proceso.

Anexo:
1: cotización de Distribuidor autorizado Caterpillar en Colombia
NIT: 860002576-1 Línea gratuita: 018000919920 www.gecolsa.com

EDGARDO JESUS AROCA MINDIOLA
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorio
Municipio de La Paz – Cesar.

Proyectó:	**Cesar Clavijo Padilla.** Abogado Apoyo a la Gestión Contractual.
Revisó:	**Karen Farides Torres Baquero** Jefe de Oficina Asesora Jurídica Contratación Estatal.
Los arriba firmantes declaramos que el documento proyectado y revisado se encuentra ajustado a las disposiciones legales, por lo cual bajo nuestra responsabilidad presentamos para firma. Nota: La autentificación del SECOP II, es decir el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan. Los Usuarios son responsables de actualizar cualquier cambio en su información personal o en su correo electrónico.	